

San José de Cúcuta, 08 de agosto de 2025.

EI CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA Sticker Template
NIT:890.505.046-6.

PARA: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

DE: OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY
DIRECTOR TECNICO SUPLENTE.

**ASUNTO: SOLICITUD DE NECESIDAD PRESENTADA PARA LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR
OLYMPIAN MODELO GEP65-7**

Rad No. 2025-170-000152-3

2025-08-08 14:27

Docen: Envía Gerencia

cc

Destinatario: OMAR ALEXIS CORREDOR

Asunto: SOLICITUD DE NECESIDAD

Folios: 1

Anexos: SOLICITUD DE NECESIDAD PRESENTADA

PARA LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR

OLYMPIAN MODELO GEP65-7

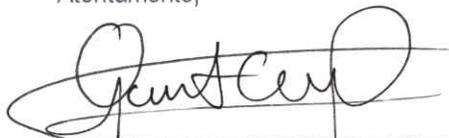
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que se tiene la necesidad en el área administrativa y operativa, ya que la empresa cuenta con una Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7, a la cual se le realizó el adecuado mantenimiento, realizado por **ACDC SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT No. 901286820-9 representada legalmente por **JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA** identificado con CC: 88.266.551 de Cúcuta N. De S., cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA", y dentro de las recomendaciones plasmadas en el informe de ejecución de mantenimiento, se recomienda instalar un sistema de encendido automático de semanal para prevenir que el equipo se deteriore por falta de funcionamiento y se dañe la batería cómo se encontró en el mantenimiento realizado, también se recomienda instalar un cargador de baterías inteligente que cargue la batería cada cierto tiempo de manera preventiva.

Es de tener en cuenta que durante los primeros seis (6) meses del presente año, la empresa ha sufrido más de Cinco (05) corte de servicios de fluido eléctrico, debido a arreglo y mantenimiento por parte de CENS de las redes eléctricas del sector, y al contar en óptimas condiciones de la Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7 se a podido prestar el servicio de RTM y EC en el CEDAC LTDA normalmente.

Nuestra empresa requiere de un suministro eléctrico constante por razones de seguridad y regulaciones, para que garantice que la empresa pueda seguir funcionando durante cortes de energía, evitando interrupciones que pueden afectar realizar las RTM y EC en el CEDAC LTDA., también evitar daños a maquinaria y equipos sensibles que podrían sufrir apagones inesperados o fluctuaciones de voltaje, como asegurar que las luces de emergencia y los sistemas de seguridad (como cámaras y alarmas) sigan funcionando en caso de un apagón. Es por eso muy importante que la Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7 se encuentre en óptimas condiciones para su mayor uso.

Atentamente,


OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY
SUBDIRECTOR TECNICO.

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 08 de AGOSTO de 2025

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en adelante CEDAC LTDA es una empresa industrial y comercial del estado del orden nacional, con participación 100% pública con sede en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander y que es un instrumento técnico de las autoridades de tránsito y del medio ambiente que tiene como misión contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico al estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte.

Conforme a la necesidad presentada a la Gerencia de fecha 08 de AGOSTO del 2025 con radicado Rad. No. 2025-170-000152-3, por el Ingeniero OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY, Subdirector Técnico del CEDAC, solicitando a la Gerencia que se tiene en el área administrativa y operativa, ya que la empresa cuenta con una Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7, a la cual se le realizó el adecuado mantenimiento, realizado por **ACDC SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT No. 901286820-9 representada legalmente por **JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA** identificado con CC: 88.266.551 de Cúcuta N. De S., cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA", y dentro de las recomendaciones plasmadas en el informe de ejecución de mantenimiento, se recomienda instalar un sistema de encendido automático de semanal para prevenir que el equipo se deteriore por falta de funcionamiento y se dañe la batería cómo se encontró en el mantenimiento realizado, también se recomienda instalar un cargador de baterías inteligente que cargue la batería cada cierto tiempo de manera preventiva.

Es de tener en cuenta que durante los primeros seis (6) meses del presente año, la empresa ha sufrido más de Cinco (05) corte de servicios de fluido eléctrico, debido a arreglo y mantenimiento por parte de CENS de las redes eléctricas del sector, y al contar en óptimas condiciones de la Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7 se a podido prestar el servicio de RTM y EC en el CEDAC LTDA normalmente.

Nuestra empresa requiere de un suministro eléctrico constante por razones de seguridad y regulaciones, para que garantice que la empresa pueda seguir funcionando durante cortes de energía, evitando interrupciones que pueden afectar realizar las RTM y EC en el CEDAC LTDA., también evitar daños a maquinaria y equipos sensibles que podrían sufrir apagones inesperados o fluctuaciones de voltaje, como asegurar que las luces de emergencia y los sistemas de seguridad (como cámaras y alarmas) sigan funcionando en caso de un apagón. Es por eso muy importante que la Planta Eléctrica Generador OLYMPIAN MODELO GEP65-7 se encuentre en óptimas condiciones para su mayor uso.

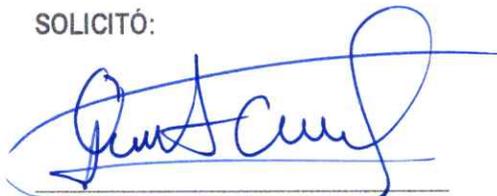
Se sugiere dar continuidad a las recomendaciones dadas en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para, para lo cual se debería realizar con la empresa **ACDC SOLUCIONES S.A.S.** identificada con

NIT No. 901286820-9 representada legalmente por **JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA** identificado con CC: 88.266.551 de Cúcuta N. De S., y además cuenta con la idoneidad técnica para garantizar un óptimo trabajo.

El contratista seleccionado para el presente proceso es **ACDC SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT No. 901286820-9 representada legalmente por **JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA** identificado con CC: 88.266.551 de Cúcuta N. De S., debido a que es la empresa cuenta con una formación específica y experiencia en el manejo de sistemas eléctricos complejos, lo que les permite identificar y solucionar problemas que podrían pasar desapercibidos para personal no capacitado, además el mantenimiento de plantas eléctricas implica riesgos significativos. Los profesionales están entrenados para trabajar de manera segura, minimizando el riesgo de accidentes y lesione la empresa proveedora tiene un profundo entendimiento de sus productos, también como son especialistas utilizan herramientas y técnicas avanzadas para diagnosticar problemas, lo que permite realizar reparaciones más efectivas y evitar intervenciones innecesarias. lo que les permite identificar y resolver problemas específicos de manera más eficiente que un tercero común, el mantenimiento realizado por la empresa proveedora está cubierto por garantías. Esto significa que, si surge algún problema durante el mantenimiento, la empresa podría asumir los costos de reparación, la empresa suministradora tiene acceso a piezas y componentes originales, lo que asegura que cualquier reemplazo cumpla con los estándares de calidad y funcionamiento óptimos.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.
1	SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA <ul style="list-style-type: none">• Cargador de 10amp - 12Vdc• Sistema de carga inteligente con protección de batería• Instalación de cargador y pruebas de funcionamiento.• Garantía 6 meses	1
2	SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO PARA GENERADOR <ul style="list-style-type: none">• Tablero de control y encendido automático de generador• El sistema realiza un Check rápido de las condiciones de operación del equipo y realiza un encendido seguro después de emitir una alarma de encendido por 5 segundos.• Luego de que transcurre el tiempo programado apaga el equipo de manera segura y deja listo para un nuevo arranque.• Programación disponible diaria-mensual-semanal• Garantía 6 meses	1

SOLICITÓ:



OMAR ALEXIS CORREDOR GODOY
SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL CEDAC

APROBÓ:



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

Proyectado: MANUEL ALBERTO CALDERÓN NAVIA.
Abg. Contratista.

Reviso: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo.

